El 1º de Marzo siguiente fué sorprendido y derrotado en dicha localidad el coronel Palacios por el teniente coronel Osuna que defendía la causa de Rubí.

La alcaldía tiene 1,252 habitantes, distribuídos en seis celadurías: Higueral, Cerro Verde, Tecuyo, Salado, Ceuta y Barrio.

Elota. Río del Estado de Sinaloa. Se forma de los arroyos de Cosalá y Viborillas en la región oriental del Distrito de Cosalá; y sin salir de los límites de éste, se dirige primero al Sur y luego al S.O. para desembocar en el Golfo de California, pasando antes por Elota y Ceuta. Recibe las aguas por la margen derecha, del río de Conitaca, y por la izquierda los arroyos Tasajera y Habas que vienen de las montañas de Tominil (Durango), así como los de Guadalupe de los Reyes, San José de Ventanas, El Tambor, Nipala, Aguacaliente y Arroyo hondo.

Elota (Desembocadura del río). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa.

La expresada desembocadura tiene lugar en el estero ó bahía de Ceuta (véase este nombre) que se halla entre la Costa firme y la isla llamada de Quevedo (véase); y está situada á 15 millas N.O. de la punta Piestla en dicha costa.

Como el río Piastla en la estación de la seca, es el río Elota un mero arroyo que la de lluvias convierte en violento torrente. Sobre sus márgenes, como á 30 millas de la desembocadura, se halla la villa de su nombre. (Véase villa de Elota.

Según el "Piloto del Pacífico del Norte" la desembocadura del Elota se halla por latitud 23° 54′ Norte, y 106° 53′ Oeste, y según la del Estado de Sinaloa, por Fed Weidner, latitud 23° 55′ N., y 106° 56′ O.

Según el comandante Dewey de la Comisión Hidrográfica del "Narragansett" de los Estados Unidos (1876), las aguas del río Elota, durante la seca, se sumergen en las arenas de cerca de la costa, como á 33½ millas al S.E. de boca Tavala. Es, pues, en dicha estación un nuevo arroyo. Este marino sitúa á la villa de Elota á 20 millas río arriba en una comarca muy despoblada y de parcial cultivo agrícola.

Elotepec. Pueblo de la municipalidad de Chichiquila, Distrito de los Llanos, Estado de Puebla.

Elotepec. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz. Forma la municipalidad el expresado pueblo, la congregacion y rancho de Tepampa, y las rancherías de Ocpatla, Tepetla y Xocotla.

Población: 1,931 habitantes.

Elotepec. Mineral de fierro del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Sus minerales son: San Alejo y San José, produciendo cada una 150 cargas anualmente.

Elotepec San Juan. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 385 habitantes, de los que 192 son hombres y 193 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal. Significa en mexicano: Cerro del Jilote. Etimología: Elotl, elote, mazorca de maíz tierno; tepetl, cerro ó pueblo. Se halla situado en una loma, á 56 kilómetros al Oeste de la cabecera del Distrito.

Su clima es caliente.

Elotes. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 31 habitantes.

Eloxochitlán. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 60 kilómetros al E. de la cabecera. La municipalidad tiene 2,500 habitantes, repartidos en la villa y pueblos de Tlacotepec, Mazatiopan y Zoyahualulco.

Eloxochitlán. Pueblo de la municipalidad de San Lorenzo Ixtacoyotlán, Distrito de Metztitlán, Estado de Hidalgo, con 873 habitantes.

Eloxochitlán San Antonio. Pueblo y municipalidad del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 1,007 habitantes Se halla situado á 12 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 2,590 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y húmedo.

Eloxochitlán Santa Cruz. Pueblo del Distrito de Teotitlán del Camino, Estado de Oaxaca, situado en la falda de un cerro. Goza de un temperamento frío y húmedo, y se halla situado á 44 leguas de la capital y 10 de su cabecera.

Elsum. Rancho de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Elvira. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 66 habitantes.

Elxhac Refugio. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Ellipantla (Cascada de). *Pocas son las regiones del Nuevo Continente*, ha dicho el ilustre barón de Humboldt en su Ensayo político sobre la Nueva España, contrayéndose á la intendencia, hoy Estado de Veracruz, *que se puedan comparar con este extraordinario país.* Y en efecto, nada puede ser más exacto que calificar de *extraordinario* un país en que se ve cambiar repentinamente, como por encanto, por decirlo así, "su fisonomía, el aspecto del cielo, la vista exterior de las plantas, la figura de los animales, las costumbres de los habitantes, y el género de cultura á que se dedican." Un país en fin, que es ciertamente la parte de la República en que la naturaleza ostenta sus formas más prominentes y sus más irregulares bellezas.

Entre éstas debe enumerarse la *Cascada de Ellipantla*, conocida apenas de los habitantes de los lugares cercanos.

Esta cascada la forma el río de *Songoloacan*, que sirve de desagüe al lago de Catemaco, descendiendo violentamente de una altura de cincuenta y cuatro varas, en el punto denominado *Ellipantla*, sumamente pintoresco y distante cuatro leguas del lago, y poco más de legua y media de la villa de San Andrés Tuxtla.

Precipitándose las aguas de la elevación que se ha expresado, casi igual á la de la gran catarata del Niágara, que es de ciento sesenta pies, caen por un lado en gruesos chorros, y figurando por el otro una blanca y extensa sábana. La menuda lluvia que despiden al descender, forma un prisma que presenta á la vista del espectador los bellos y variados colores del arco-iris; y si bien el ruido causado por este enorme salto no es bastante fuerte para aturdir, sí lo es para que se perciba á gran distancia. Este brillante espectáculo produce sensaciones profundas de admiración y de placer, que elevan el alma hacia el Supremo Autor de tales maravillas.

Reunidas de nuevo las aguas del Songoloacan en la profundidad en que se precipita, prosigue su curso en dirección al O., con extraordinaria rapidez y bullicio por espacio de cuatro leguas, á causa del considerable declive de su lecho y de las grandes rocas en que choca su corriente, comenzando á ser navegable en el lugar conocido por *Totoltepec*, que es hasta donde llegan las canoas de Tlacotalpan, que conducen carga de esta villa á la de San Andrés Tuxtla y viceversa.

Tres leguas más abajo de Totoltepec se incorpora al propio río, por su derecha, el de Santiago Tuxtla, y una legua más adelante, por su izquierda, el del Calabozo, en el sitio llamado *Chacalapan*. Engrosado notablemente en caudal con el de los ríos mencionados y el de varios arroyos que se le unen igualmente, entra en el paraje denominado *Boca de Balboa*, en el hermoso río de San Juan, que mezcla sus aguas al frente de Tlacotalpan con las del soberbio *Papaloapan*, el cual siguiendo una dirección constante hacia el N., y después de recibir en su dilatado y majestuoso curso setenta y dos vertientes, desemboca en el Atlántico por la barra de Alvarado.

Embajadores mexicanos. Para las embajadas se buscaban siempre personas nobles y elocuentes.

Componíanse aquellas comisiones de tres ó cuatro ó más individuos; y para hacer respetar su carácter llevaban ciertas insignias por las que eran desde luego conocidos por todos, especialmente un traje verde, hecho á guisa de escapulario, con unos flecos de algodón.

Usaban sombreros adornados con hermosas plumas y flecos de diversos colores; en la mano derecha una flecha con la punta hacia arriba; en la izquierda una rodela, y pendiente del mismo brazo una red con sus provisiones.

Por donde quiera que pasaban eran bien recibidos y tratados con la consideración debida á su carácter, con tal de que no dejasen el camino principal que conducía al punto á que iban enviados.

Cuando llegaban al termino de su embajada se detenían antes de entrar, y allí aguardaban hasta que saliese la nobleza de aquella ciudad á recibirlos y conducirlos á la casa pública, donde eran alojados y bien tratados.

Los nobles los insensaban y les presentaban ramos de flores, y después que habían reposado los conducían á la casa del rey ó señor, y los introducían en la sala de la audiencia, donde los aguardaban aquel personaje y sus consejeros, todos sentados.

Allí, después de haber hecho una profunda reverencia, se sentaban en el suelo, en medio del salón; y sin alzar los ojos ni proferir una palabra, esperaban que se hiciese señal de hablar. Entonces el principal de los embajadores, después de otra reverencia, exponía en voz baja su embajada con un discurso bien hablado, que escuchaban atentamente el señor y sus consejeros con las cabezas inclinadas hasta las rodillas.

Concluida la arenga, volvían los embajadores á su alojamiento.

Entretanto consultaba el señor con sus consejeros, y hacía saber su resolución á los embajadores por medio de de sus ministros; proveíalos abundantemente de víveres para el viaje, les hacía además algunos regalos, y salían á despedirlos los mismos que los habían recibido.

Si el señor á quien se hacía la embajada era amigo de los mexicanos, se tenía á gran afrenta no aceptar los regalos; pero si eran enemigos, no podían admitirlos sin el expreso consentimiento de su monarca.

No siempre se observaban aquellas ceremonias, ni siempre se enviaba la embajada al jefe de la nación ó del Estado, pues á veces iba dirigida al cuerpo de la nobleza ó al pueblo.

Embarcadero. Rancho de la municipalidad y partido de Tamazula, Estado de Durango.

Embarcadero. Dos ranchos del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán; uno con 37 habitantes, y otro con 53.

Embarcadero. Cerro situado al S. del pueblo de San Cristóbal, y cuyo pie forma cauce al Río Grande, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco. Sus pendientes son muy fuertes hacia el cauce de Río Grande.

Embaro. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Embocadero. Rancho y congregación de la municipalidad de Ilamatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Embocadero. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Embocadero. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.—Otro de la prefectura y municipalidad de Compostela.

Embuero. Rancho de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 44 habitantes.

Eménguaro. Pueblo del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 431 habitantes.

Eménguaro. Pueblo de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 1478 habitantes.

Emílaco. Barrio de la ciudad de Zacapoaxtla, Distrito de este nombre, Estado de Puebla, á 5½ kilómetros al N. de la cabecera.

Eminencia. Hacienda de la municipalidad de Solusuchiapa, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Empalizada. Ranchería y congregación de la municipalidad de Amatlán, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 435 habitantes.

Enaltic. Hacienda de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Enandio (Guayabal Santa Isabel). Pueblo y tenencia del municipio y Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 600 habitantes. Santa Isabel Enandio, es de clima caliente, y se halla situado á 6 leguas al S.O. de Zitáeuaro; tiene una regular iglesia. La palabra Enandio se deriva de Enandi, que significa guayaba. En las inmediaciones y al S. de la población se encuentra una de las más hermosas cascadas del Estado de Michoacán, formada por el río del mismo nombre, el cual es afluente del río de Zitácuaro.

Enándiro. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 180 habitantes.

Enano blanco. Rancho de la municipalidad de Quitupan, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Encantada. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila. Se halla situada á 17 kilómetros al S.O. de la ciudad del Saltillo. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,850 metros.

Encantada. Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Encantada. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 19 habitantes.

Encantada. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Estado de Nuevo León.

Encantada. Ranchería y congregación de la municipalidad de Llave (San Cristóbal), cantón y Estado de Veracruz.

Encantada. Ranchería de la congregación de Paso de Cazones, municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

Encantada. Sierra que se liga por el N. con la sierra del Carmen, al O. de la Babia, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Encantado. Rancho del municipio de San Ciro de Albercas, partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Encanto. Hacienda de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Encanto. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Encanto. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Encanto (El). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Encanto. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito del Fuerte, al S.E. de Choiz. Produce plata.

Encaramada. Punta de la costa de Sinaloa, al S. de la desembocadura del río de Piaxtla.

Encarnación. Municipalidad del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco, con 22,633 habitantes, distribuídos en las localidades siguientes:

Villa de la Encarnación.

Congregaciones de los Ocotes, Santa María, Destierro, y San Sebastián.

Haciendas de Santa Gertrudis, San Matías, San José, Santa Bárbara, Sauces y Calera, El Plan, Media Luna, El Frasco, El Tequesquite, y Tecuán.

Ranchos de Majada, Revolcadero, Santa Rosa, Capulín, Mesa, San Elías, Tigre, Morcillo, Estancita, Puerta de Ojuelos, Ciénega de Mora, Cuervito, Plan, Perros pintos, Escondida, Jorullo, Noria, Altamira, Ojo seco, Mezquite, Arquitos, Tinaja, Buenavista, Güeras, Paraje, Tepozán, Gigante, San Antonio, Carnicero, Cieneguita, Carreta, Huaracha, San Marcos, Lomelines, San Vicente, Media Luna, Plan, Cacuistla, Rangel, Salto, Saucitos, Concepción, Soyate, Amarillas, Pescadito, Coyotillos, Obrajeros, San Cayetano, San Sebastián, Puerta de Gallos, Corral blanco, Cantarrana, Aviones, Frasco, Palomas, Refugio, Arenal, Puerta del Frasco, Estanzuela, San Pablo, Pilas, Tule, Charcos, Rincón grande, Gallos, Trigo, Chupaderos, Santa Fe, Tortugas, Providencia, Cabrita, Cuevas, Nevería, Jaral, Trojes, Crucitas, Tepetate, Rinconada, Majada, Ojo seco, El Cerro, Canetero, Cuitlacoche, Gobernador, El Sitio, Mensía, Ancones, Esperanza, Potrero del Monte, Paso blanco, Palma, Maravillas, Rancho Nuevo, Merlín, Tierra ajena, San Ignacio, Trojes de Urquiola, El Mimbre, Cruz de Lucas, Atepoca, Peña, Alto, Granjenito, Golondrinas, Tejón, Trillos, Cerro de Vázquez, Jaralillo, Los Delgado, Romerillos, Mojonera, Ocotes, y El Destierro.

Encarnación. Villa cabecera de municipalidad, del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco, con 5,000 habitantes, que se dedican principalmente á los tejidos de algodón y lana. La villa se halla situada en un lugar elevado rodeado de colinas, á 62 kilómetros al N.O. de Lagos, por el Ferrocarril Central, y á 48 al S. de Aguascalientes por la misma vía.

Encarnación. Barrio de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 248 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al O. del pueblo de Atzcapotzaltongo.

Encarnación. Congregación de la municipalidad de San Francisco de Apodaca, Estado de Nuevo León, con 98 habitantes.

Encarnación. Hacienda de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 190 habitantes.

Encarnación. Hacienda del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 274 habitantes.

Encarnación. Hacienda del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Encarnación. Hacienda de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al S. de la cabecera.

Encarnación. Sitio de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 20 habitantes.

Encarnación. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 71 habitantes.

Encarnación. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón, (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Encarnación. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de Doctor Arroyo, con 28 habitantes.

Encarnación. Rancho de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 13 habitantes.

Encarnación. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Encarnación. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

Encarnación. Mineral de la municipalidad y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 1,063 habitantes. Se halla situado á 27 kilómetros al N.E. de Zimapan.

Aunque este Distrito minero muy próximo al de San José del Oro, puede y debe considerarse por esta circunstancia como formando de él una parte integrante, se le ha considerado aparte por ser distinto el metal que allí se explota, y distintos los procedimientos para obtenerlo, así como también por ser el único criadero de fierro que se encuentra en aquella región.

Dicha queda ya la clase de compuestos ferruginosos que se encuentran en el gran cerro de Cangandoc; á su pie se halla la Ferrería de la Encarnación, y á 21 kilómetros la de Guadalupe, ambas pertenecientes al mismo dueño; estas dos fundiciones están unidas por medio de un ferrocarril. La primera, bastante bien montada, tiene un horno alto cuyo soplo es producido por un ventilador de Baker movido por una máquina de vapor con fuerza de 12 caballos.

Tres pares de cilindros para laminar fierro de grueso calibre, cuatro pares de cilindros para pequeños calibres, y un martillo pilón de una tonelada de peso; todo esto movido por otra máquina de vapor de 19 caballos de potencia; dos hornos de afinación, y una fragua de caldear.

El calor desprendido de estos hornos y del de fundición se aprovecha en las calderas para la formación del vapor en las dos máquinas arriba mencionadas.

Esta fundición está provista de todas las oficinas necesarias, y tiene además una carpintería y una carrocería.

La fundición de Guadalupe tiene un horno alto; su soplo lo recibe por medio de un ventilador movido por una rueda hidráulica.

Es de sentirse que no se tengan aún los datos sobre administración, así como los de las cantidades que funde y la clase de los productos que obtiene.

Encarnación. Río afluente de Río Verde, del cantón de Teocaltiche, Estado de Jalisco.

Encarnación Cadena. Rancho de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León.

Encarnación de abajo. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Encarnación de Guzmán. Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 50 habitantes. Se halla situada á 66 kilómetros al S. de la ciudad del Saltillo.

Encero. Hacienda y congregación de la municipalidad del Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Encina Gorda. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 40 habitantes.

Encinal. Pueblo de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 52 habitantes.

Encinal. Celaduría de la alcaldía de Tepuche, Distrito y directoría de Culiacán. Estado de Sinaloa.

Encinal. Congregación de la municipalidad de Sayula, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 54 habitantes.

Encinal. Hacienda de ganado y congregación de la municipalidad y cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Encinal. Hacienda de la municipalidad de Nogales, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 187 habitantes.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.—Otro de la municipalidad de San José, del mismo partido.

Encinal. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 118 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Abasolo, con 17 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de Allende, con 41 habitantes.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla. Estado de Hidalgo, con 31 habitantes.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 79 habitantes.—Otro de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, con 17 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Encinal. Rancho de la Fracción de Salitrillo, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Tepanco, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Alatriste (Chignahuapan).

Encinal. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad y partido del Maíz.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Encinal. Rancho y congregación de la municipalidad de Acajete, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.—Otro de la municipalidad de Tlachichila, cantón de Chicontepec.

Encinal. Cerro al N. de la hacienda de San Marcos, municipalidad de este nombre, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Encinalillo. Rancho y congregación de la municipalidad de San Juan de la Punta, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Encinas. Congregación de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

Encinas. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Encinillas. Hacienda de la municipalidad del Progreso, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Encinillas. Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 85 kilómetros al N. de la Capital.

Encinillas. Hacienda de la municipalidad de Ojuelos, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco. Se halla situada á los 21° 58′ 15″ 80 de latitud N., y 2° 36′ 04″ 20 de longitud occidental.

Encinillas. Rancho de la municipalidad de Tepetitlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 49 habitantes.

Encinillas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 112 habitantes.

Encinillas. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Encinillas. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Encinillas. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al S.O. de la cabecera. Población con la de Molinos, 68 habitantes.

Encinillas. Laguna á 90 kilómetros al N. de la ciudad de Chihuahua, Distrito de Iturbide. Recibe el arroyo de las Varas.

Encinillas. Sierra y aguaje en el desierto oriental dal Estado de Chihuahua. Pertenece á la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo.

Encinillas y Tenatzat. Ranchería de la municipalidad de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 512 habitantes.

Encinillos. Rancho de la municipalidad de Acatlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 77 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al N. de la cabecera.

Encinillos. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.

Encinito. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Encinito. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Encinitos. Congregación del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Encinitos. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 60 habitantes.—Otro de la municipalidad de San José.

Encinitos (Los). Rancho de la municipalidad de Ciénega de Flores, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.

Encinitos. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Encinitos de abajo. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Encinitos de arriba. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Encino. Hacienda del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Encino. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Encino. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 208 habitantes.

Encino. Cuatro ranchos de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.—Otro de la municipalidad y Distrito de Maravatío.

Encino. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Encino. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Encino. Una de las cumbres del Cerro Grande de Jalpa, Distrito de Zumpango, Estado de México.

Encino de la Paz. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Encino Gordo. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Encino Grande. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Encino Grande. Rancho de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 65 habitantes.

Encino Largo. Rancho de la municipalidad de Misión, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 183 habitantes.

Encino Solo. Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Encinos. Hacienda de la municipalidad de Vernal, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 301 habitantes. Situado á media legua al E. de San Sebastián Bernal.

Encinos. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Encinos. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 164 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, con 59 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de Allende, con 45.

Encinos. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del cuarto cantón ó de Sayula, municipalidad de Atoyac.—Otro del quinto cantón ó Ameca, municipalidad de Juchitlán.—Otro del octavo cantón ó sea de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota).

Encinos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Encinos. Rancho de la municipalidad de Santa Bárbara, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situado á 14 kilómetros al S. S.E. de su cabecera municipal. Sus terrenos producen caña de azúcar, maíz, arroz, frijol, maderas, zarza y pastos.

Encinos. Mineral de la jurisdicción de Sierra gorda, Estado de Guanajuato. Produce plomo.

Encinos (Los). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de General Terán, con 5 habitantes.—Otro de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, con 5.

Encinos Gachos. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, con 5 habitantes, Estado de Michoacán.

Encinos Prietos. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 3 habitantes.

Encomienda (La). Rancho de la municipalidad de Pijijiapan, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Encrucijada. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Encrucijada. Ribera de la municipalidad y partido de Macuspana, Estado de Tabasco.

Endaré. Pueblo de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 334 habitantes.

Endaye y Haro (Illmo. Sr. D. Manuel José). 23º arzobispo de México. Muy poco podemos decir de este Illmo. señor, que no llegó á hacerse cargo del arzobispado, y que nacido en la isla de Luzón, una de las Filipinas, hizo toda su carrera en España, siendo canónigo de la iglesia de Plasencia, arcediano de la de Alarcón, dignidad de la de Cuenca, y presentado para el obispado de Oviedo. Según el Sr. Lorenzana, de quien tomamos estas noticias, concurrió al concilio celebrado en 1725 por N. S. P. Benedicto XIV, é hizo en él oficio de obispo asistente y de prelado doméstico de su Santidad. Electo arzobispo de esta diócesis, teniendo ya en su poder las bulas y el sacro palio, falleció en Benavente, villa de su obispado, el 5 de Octubre de 1729, á los 55 años de su edad.—J. M. A.

Endó. Hacienda de la municipalidad de Tepetitlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 42 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Enfermos. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Enmedio. Molino de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Enmedio. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 12 kilómetros al N.E. de la capital del Estado.—Otro de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo.

Enmedio. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 181 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de Dolores Hidalgo, con 138 habitantes.

Enmedio. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Enmedio. Tres ranchos de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Enmedio. Rancho de la municipalidad de Iturbide, Estado de Nuevo León, con 45 habitantes.

Enmedio. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Enmedio. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Enmedio. Sierra del Estado de Nuevo León, al S.O. de la villa de Bustamante.

Enmedio. Laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Enmedio San Pablo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 156 habitantes. Se halla á 4½ kilómetros al S. de la villa de Tlalnepantla.

Enramada. Hacienda del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua, en la margen del río Florido, afluente del Conchos, y á 30 kilómetros S.E. de la villa de Santa Rosalía.

Enramada. Hacienda del municipio de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí.

Enramada. Rancho de la municipalidad de Candela, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Enramada. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Enramada. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Enramada. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Enramadas. Congregación de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 63 habitantes.

Enramadas. Rancho de la municipalidad de Hidalgo, partido de Indé, Estado de Durango.

Enramadas. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Enriquez. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Enriquez (Los). Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Enriquez de Almansa (Exmo. Sr. D. Martín). 4º virrey de la Nueva España, hermano del marqués de Alcañizares; tomó posesión del virreinato en 5 de Noviembre de 1568, y duró al frente de la administración hasta 4 de Octubre de 1580 en que fué promovido al virreinato del Perú.

Enríquez es uno de aquellos gobernantes benéficos é inteligentes que hicieron honor á la dominación española en nuestro país. Juzgar hoy de esos hombres sin tener en cuenta el espíritu de la época en que vivimos, es un error de mucha cuantía; y para apreciarlos debidamente, es indispensable traer á la memoria el estado que guardaba entonces la colonia.

La guerra de la Conquista no acabó con la toma de la capital de los aztecas: en el seno de las tribus bárbaras conocidas con el nombre de chichimecas, se habían refugiado los guerreros mexicanos que preferían la vida miserable y vagamunda á recibir el yugo de los conquistadores, extendiendo sus depredaciones hasta muy pocas leguas de la capital.

Por otra parte, los soldados de la Conquista, acostumbrados á la vida de pillaje y de licencia de los campamentos, no consentían fácilmente el yugo de la autoridad y de la ley; y á medida que las disposiciones reales iban atacando los abusos individuales, se generalizaba más y más el descontento.

Frescas estaban aún las ensangrentadas cabezas de los Dávilas, víctimas de aquellos tiempos de revuelta; y al sanguinario visitador Muñoz, de execrada memoria en la colonia, sucedió el virrey de que nos ocupamos, escogido con tino para curar las heridas que aquel tirano había causado en el país.

A su llegada á Veracruz, Enríquez tuvo ocasión de prestar á los mexicanos un importante servicio, desalojando á algunos corsarios ingleses de la isla de Sacrificios, de que se habían apoderado para dañar á todos los buques que llegaban ó salían de la bahía.

Algunos meses después, en 1570, no contento con enviar una expedición para contener á las tribus bárbaras, él mismo se dedicó á combatirlas, sin que sepamos los pormenores de esa campaña, y sí sólo que durante ella se establecieron presidios en Ojuelos y en Portezuelos en el camino de Zacatecas, fundándose la villa y presidios de San Felipe en el departamento de Guanajuato.

Durante el gobierno de este virrey se nota una actividad prodigiosa en las fundaciones de los pueblos, colegios, conventos y diversos establecimientos que rápidamente producían la organización de la colonia.

De manera que en 1569 se fundó la religión de hospitalarios de San Hipólito; en los años siguientes se fundó la provincia de la Compañía de Jesús, se estableció la Inquisición en 1571; se fundó en 1573 el convento de religiosas de Balvanera con el título de Jesús de la Penitencia, y el colegio de Santa María de todos los Santos que en 1700 fué declarado Colegio mayor.

Comenzó á edificarse en el mismo año la magnífica catedral que hoy admiramos, y en el siguiente fundaron en México su convento los religiosos de Nuestra Señora de la Merced.

Un año después, 1575, se fundó la parroquia de San Pablo, y en el siguiente el templo de Nuestra Señora de los Remedios.

Por último, en el de 1579 se fundó el convento de religiosas de Santa Clara, ubicado primero en la iglesia de la Santísima, y trasladado después al sitio que hoy ocupa en la calle que se llamaba entonces Tacuba, en un sitio en que se fabricaban esteras, conocido por este motivo con el nombre de Tepetlán.

Aquella sociedad naciente se agitaba con cualquier motivo en esta época, y en ésta fijan los historiadores dos sucesos que iban á producir un sangriento motín en la ciudad.

El primero acaeció por una disputa suscitada entre los frailes de San Francisco y algunos clérigos, pretendiendo los unos que se volviese á su convento la procesión que por costumbre antigua conducían aquellos á la iglesia de Santa María la Redonda.

Las palabras no pudieron satisfacer á los contendientes, que en medio de la procesión y turbando la solemnidad de la fiesta religiosa, apelaron á la vía de hecho tomando parte en favor de los frailes la numerosa población de indios de aquel barrio, que dejó harto mal parados á sus contrarios, hiriendo y matando á algunos con la nube de piedras que sobre ellos descargaron, y evitándose todavía mayores consecuencias por la prudente conducta del virrey, que á fuerza de medidas conciliatorias logró calmar los irritados ánimos.

Otro suceso, insignificante en su origen, pero no menos grave en sus consecuencias, vino á poner á prueba la prudencia de este gobernante.

Había ido á ver á Enríquez el comisario de los franciscanos Francisco Ribera, sin que después de una larga espera pudiera conseguir una audiencia; creyendo que era un desaire á su comunidad, la primera vez que predicó en la catedral, con ánimo de zaherir al virrey dijo: que á todos se igualaba en palacio sin hacer diferencia entre eclesiásticos y seculares. Nimiamente celoso de su autoridad el virrey como todos los funcionarios de entonces, se quejó al acuerdo de la conducta del religioso, y obtuvo que Ribera fuera despachado á España; para eludir la pena, el comisario reunió á todos sus frailes, y entonando los salmos sagrados, conmoviendo á la supersticiosa población con aquella inusitada ceremonia, tomó el camino para Veracruz.

La fermentación de la clase indígena que amaba y veneraba á los religiosos fué tan grande, que el virrey tuvo que cejar y que escribir á Ribera en términos comedidos, suplicándole que volviese á obtener la justicia que reclamaba.

El establecimiento de la alcabala, que antes no se pagaba en la colonia, fué la medida administrativa más notable de este virrey, así como su conducta caritativa con los indios, á quienes dispensó del tributo cuando la horrible peste del matlazahuatl diezmó sus hogares, arreglando luego el inhumano servicio de las minas á que estaban condenados entonces los naturales, lo que fué el principal título glorioso que ha hecho grato é imperecedero su recuerdo para la posteridad.—J. M. D.

Enriquez de Guzmán (D. Luis). Conde de Alba de Liste, 21º virrey de la Nueva España. Poco podemos decir de este gobernante que se hizo cargo de la administración en 28 de Junio de 1650, permaneciendo en ella hasta el mes de Agosto de 1653 en que fué promovido al virreinato del Perú.

Según el Sr. Alamán, "en la tranquilidad profunda que gozaba la Nueva España se pasaban los años sin que ocurriese novedad digna de atención."

En efecto, lo más importante acaecido en este virreinato, fué la rebelión de los indios tarahumares, para cuya reducción fué preciso hacer varias expediciones sin resultado al principio. El descubrimiento de unos minerales, que en honor del virrey se llamaron de Alba de Liste, el incendio y casi completa destrucción del palacio del marqués del Valle ubicado en el lugar que hoy se conoce con el nombre del Empedradillo, y la muerte de la célebre Dª Catalina de Eraso, más conocida por la Monja alférez, acaecida en las inmediaciones de Orizaba. El P. Cavo, el coronel Panes y generalmente todos los que hacen memoria de este virrey, convienen en que su afabilidad y buenos modales le procuraron el aprecio de estos habitantes.—J. M. A.

Enriquez de Rivera (Exmo. é Illmo. D. Fr. Payo). De la orden de San Agustín, 18º arzobispo de México, y 27º virrey de la Nueva España.

La salud achacosa y la avanzada edad de D. Pedro Nuño Colón, duque de Veragua, obligaron al Consejo y á Dª María Ana de Austria, gobernadora del reino por la menor edad de Carlos II, á dictar las medidas conducentes en el caso muy probable del fallecimiento de aquel gobernante.

La principal era el nombramiento de su sucesor; y como la eventualidad temida llegó á realizarse muriendo el virrey á los seis días de su llegada, se abrió un pliego secreto que de antemano existía en la Inquisición, y en el que se designaba como sucesor al piadoso prelado cuyo nombre encabeza estos renglones.

Era este ilustrísimo señor de la familia de los duques de Alcalá, hijo natural de D. Fernando Afán de Rivera y Enríquez, y de Dª Leonor Manrique de Lara, famoso el primero por la elevada posición de que gozó y por su gran dedicación al estudio de la literatura. D. Fr. Payo fué natural de Sevilla, en donde tomó el hábito de religioso de San Agustín, graduándose de maestro en sagrada teología en la Universidad de Osuna, y enseñando después la misma facultad en las conventos de Burgos, Valladolid y Alcalá.

Fué presentado por Felipe IV al obispado de Guatemala en el año de 1657, y durante el tiempo en que gobernó aquella diócesis dejó allí una agradable memoria.

Diez años después, en 1667, fué promovido al obispado de Michoacán, y antes de encargarse de aquel gobierno fué electo arzobispo de la metropolitana en 1668.

Según el Illmo. Sr. Lorenzana en su "Galería de arzobispos," fué religioso sumamente modesto y limosnero, y en extremo celador de la disciplina eclesiástica.

En 1673, por la muerte, como hemos dicho, del duque de Veragua, fué llamado al gobierno de la colonia con universal aplauso de la sociedad de entonces, de la que era en extremo querido y respetado, esperándose, como dice el P. Cavo, que más que un hábil estadista gobernara un santo obispo.

Así fué en efecto; y según el escritor citado, "de tal manera supo templar la justicia con la mansedumbre, la liberalidad con la economía, que su gobierno servirá en los siglos venideros de ejemplo."

El primer objeto á que dedicó sus cuidados fué la reparación y adelanto de las obras públicas, de manera que fué uno de los virreyes que hizo varias mejoras en la construcción del palacio virreinal; en su tiempo se construyó la calzada que va de esta ciudad á Guadalupe; se comenzó á reedificar el templo de San Agustín, destruido por un incendio.

Durante su gobierno se verificó también en Yucatán una invasión de corsarios ingleses que atacaron después la boca del Alvarado, cuyos habitantes rechazaron con valor al enemigo.

A proporción, sin embargo, que el arzobispo virrey era más querido y respetado adquiriendo mayores títulos de gloria, más pesaban los honores á su cristiana modestia, de manera que renunció empeñosamente las dos elevadas dignidades de que gozaba, agraciándolo el rey con el obispado de Cuenca, que renunció á su vez, prefiriendo una vida de mortificación y penitencia en el monasterio